



Consejería de Educación y Ciencia



IES Pedro Mercedes

Proyecto Educativo de Centro



CENTRO DEPENDIENTE DE LA:

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

DENOMINACIÓN:

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“PEDRO MERCEDES”**

DIRECCIÓN POSTAL:

**C/ CAÑETE s/n
16004 CUENCA**

TELÉFONO:

969-220830

FAX:

969-231790

CORREO ELECTRÓNICO:

16001004.ies@edu.jccm.es

INTERNET:

www.jccm.es/edu/ies/pedro.mercedes

www.pedromercedescalidad.com

www.iespedromercedes.es

BREVE REFERENCIA HISTÓRICA DEL INSTITUTO

En 1948 se fundó con la denominación de Escuela Elemental de Trabajo con el fin de formar profesionalmente a los trabajadores. En el curso 1948-49 se imparten clases en régimen nocturno de las especialidades de carpintería, mecánica, forja y electricidad.

En el curso 1949-50 empezaron a impartirse clases diurnas y nocturnas y se introdujeron especialidades como radio y cine, dibujo artístico y modelado. El número de alumnos ascendió a 192, si bien la mayoría (143), asistía en régimen nocturno.

La Escuela Elemental de Trabajo dependía de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica del Ministerio de Educación Nacional. A partir del 1 de enero de 1956 pasa a depender de la Dirección General de Enseñanza Laboral a través de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial.

En el período 1966-70 se realizan las obras de ampliación del centro. En este período el número de alumnos aumentó considerablemente, y se incorporaron nuevas especialidades: tornero, delineante y fresador. Se produce un aumento considerable en el número de alumnos, haciéndose necesaria otra nueva reforma en la infraestructura del centro.

En el curso 1971-72 se cursaron, además de las anteriores, las siguientes enseñanzas: adaptación profesional, inglés, instrumentos de cuerda, construcción aeronáutica, construcción y maestría, siendo el número de alumnos 750.

El 17 de mayo de 1971 se amplian los espacios para enseñanzas deportivas y zonas de recreo, con la concesión del Ayuntamiento, por acuerdo de la Corporación Municipal, de 8.390 metros cuadrados

En 1975 se amplía la capacidad del Centro para poder acoger a 1.100 alumnos/as.

Durante el curso 1974/75 aumentó el número de especialidades (administrativa, peluquería, estética, ajustador-matriciero, ...), pasando de las 8 que había en 1970/71 a 14.

Por el Decreto 2.206/1975, de 23 de agosto, desde el curso 1975/76 el centro pasa a ser Instituto Politécnico Nacional.

Debido a las nuevas demandas de formación se introducen nuevas especialidades: Informática, Prótesis dental, Higiene dental. En el curso 93/94 se inicia Carrocería (chapa y pintura del automóvil) como módulo experimental, pasando tras la publicación de los Decretos de Título y de Currículo, a cursarse como Ciclo formativo de grado medio, obteniendo el alumnado el título de Técnico.

El curso 92/93 el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar solicitan al Ministerio que el Instituto pase a denominarse PEDRO MERCEDES, concediéndola el M.E.C. mediante O.M. de 24 de febrero de 1993.

El curso 95/96 el Ministerio anticipa el segundo ciclo de la E.S.O., concretamente el tercer curso, en todos los Institutos de la ciudad, según la nueva estructura que establece la LOGSE. También implanta ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior en otros Institutos (anteriormente solo de bachillerato). Con ello se elimina la doble red de centros: de bachillerato, por un lado, y de formación profesional, por otro. Los seis Institutos de la ciudad impartirán E.S.O., bachillerato y formación profesional específica (en las familias profesionales que se les adjudiquen según la planificación del M.E.C.). Estos hechos van a suponer un cambio sustancial en la procedencia y características del alumnado que ingresa en los primeros cursos de E.S.O. en el Instituto.

El 1 de enero de 2000 se lleva a cabo la asunción de las competencias educativas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades y, por tanto, el Instituto pasa a depender de esta Consejería de Educación.

A partir del 1 de enero de 2001 se integran las enseñanzas que se vienen impartiendo en el Centro de Formación Agroambiental de Albaladejito y que hasta el 31 de diciembre de 2000 han dependido de la Consejería de Agricultura. Esta integración supone la gestión de todas las instalaciones, incluida la Residencia y comedor, personal y equipamiento transferido desde la mencionada Consejería a la de Educación y Cultura. Este hecho supone un reto importante, sobre todo debido a las particulares circunstancias que concurren: un centro físicamente separado 7 kilómetros del casco urbano, situación diversa y no clarificada del personal, la gestión de la residencia, etc.

ENTORNO SOCIO-CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

El Centro está situado en una zona urbana que ha experimentado durante los últimos años un importante incremento de población, especialmente de familias con hijos/as en edad escolar, lo que está motivando una gran demanda de solicitudes de admisión para cursar sobre todo la ESO.

La procedencia geográfica del alumnado varía según el tipo de estudios de que se trate.

En **Educación Secundaria Obligatoria** el alumnado procede de la ciudad de Cuenca, sobre todo del entorno más inmediato al Instituto; en su mayoría han cursado la Educación Primaria en los Colegios Públicos: Primo de Rivera, San Antonio, Casablanca, Santa Teresa y, en menor medida, de otros Colegios Públicos o Privados, así como de los pueblos limítrofes a Cuenca y cuyos Colegios están agrupados en el Colegio Rural Agrupado de Villar de Olalla.

En **Bachillerato** la procedencia corresponde, básicamente como en E.S.O., a la ciudad de Cuenca, alumnado que ha cursado previamente E.S.O. en el Instituto; y en menor medida alumnos y alumnas procedentes de otros Institutos o de pueblos de la provincia.

En **Formación Profesional Específica** depende de la especialidad. Pero la mayoría son personas residentes en Cuenca ciudad y un porcentaje menor de pueblos de la provincia; destaca en sentido contrario el ciclo formativo de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (centro de Albaladejito), donde hay un importante número de alumnos procedentes de otras provincias.

Las edades que, con carácter general, tienen los alumnos y alumnas es la de 12 a 16 años en E.S.O.; de 16 a 18 en los Ciclos Formativos de Grado Medio y en el Bachillerato; y de 18 a 20 en los Ciclos Formativos de Grado Superior.

En cuanto al entorno familiar de nuestros alumnos, podríamos señalar que la mayor parte de las familias se componen de cuatro o cinco miembros, por lo que estaríamos ante el tipo de familia más habitual en el país. Mayoritariamente tienen un nivel económico medio, son propietarios de viviendas que oscilan entre 75 y 100 metros cuadrados, y poseen los recursos propios de familias de tipo medio (coche, teléfono fijo y móvil, ordenador, etc)

El nivel socio-cultural es medio-bajo. En Secundaria el número de padres y madres con estudios secundarios o universitarios no supera el 35% y en Bachillerato llega hasta el 60% aproximadamente.

No hay un número significativo de alumnos que pertenezcan a grupos marginales o con riesgo de exclusión. Tampoco hay un número significativo de inmigrantes, aunque la cifra va aumentando cada año y se trata generalmente de familias ya afincadas en nuestra ciudad.

ESTRUCTURA FÍSICA

Las instalaciones del I.E.S. “Pedro Mercedes”, con NIF nº Q-1668003-E, se encuentran situadas en la calle Cañete, sin número de la ciudad de Cuenca, c.p. 16.004 y en el centro de Albaladejito, Ctra. de Toledo a Cuenca, p.k. 174, c.p. 16.194. Cuando el centro se construyó estaba en los confines de la ciudad pero ahora es el punto de partida de la zona de la ciudad que ha registrado mayor crecimiento demográfico en los últimos años.

El centro tiene una estructura compleja con cinco edificios. Los dos primeros están adosados y se distinguen desde el interior por el acabado de las paredes de los pasillos (pintura en el primero, ladrillo visto en el segundo); el tercero es el espacio de talleres, que se une al más antiguo por el espacio de cafetería; el cuarto, es un bloque de construcción más reciente que alberga las familias profesionales de Administración y Finanzas e Imagen Personal y que ha sido ya ampliado recientemente; y el último edificio es el polideportivo.

El detalle de las dependencias es el siguiente:

Edificio 1:

En la planta baja están el vestíbulo, la vivienda del conserje, la cafetería (con almacén y servicios), el salón de actos (más dos almacenes), seis aulas (numeradas 10x) y las dependencias de Informática, incluyendo el departamento.

En la planta primera se disponen otras seis aulas (numeradas 11x), la biblioteca y una zona de dependencias no docentes que incluye: Secretaría, Dirección, Departamento de Calidad, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Departamento de Geografía e Historia, Sala de Profesores, un pequeño despacho de uso compartido con el AMPA, servicios de profesores, Sala de visita de padres, Aula de Pedagogía Terapéutica, Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y Sala de Reprografía.

En la planta segunda existen cinco aulas ordinarias (numeradas 12x) más una dedicada a Plástica y Visual y dos muy pequeñas destinadas a Aula de convivencia y DC2.

Edificio 2:

En la planta semisótano se encuentran servicios para el alumnado, un almacén de limpieza y un aula de Audiovisuales.

En la primera planta hay cinco aulas ordinarias (numeradas 21x), un aula de Música, un cuarto de limpieza, el departamento de Biología y Geología, el Laboratorio de Ciencias y un espacio compartido por los departamentos de Música y Religión.

En la segunda planta se encuentran los laboratorios de Física y de Química, siete aulas (numeradas 22x), los departamentos de FOL., Matemáticas, E.P.V., un cuarto de limpieza y servicios para alumnado.

Edificio 3:

En la planta baja existen dos aulas (numeradas 30x), el departamento de Imagen Personal, los talleres de Estética y Peluquería, servicios y un cuarto de calderas.

En la planta primera existen cuatro aulas (numeradas 31x), servicios y el departamento de Administración.

Entre las dos plantas se abre un espacio que es el Aula Técnica de Madera.

Nave de talleres:

En una nave se encuentra la zona de Tecnología, con cinco aulas, servicios y despacho del departamento. En otra nave se dispone el espacio de Automoción y en la última el taller de Madera y Mueble.

Polideportivo:

Dispone de pista polideportiva, graderío, dos despachos, aula técnica, vestuarios, duchas, servicios, almacenes, rocódromo y cuarto de calderas.

Tres aulas prefabricadas

El centro de Albaladejito:

Está integrado por las siguientes instalaciones:

- Edificio principal, Instalaciones docentes:
 - 5 aulas con capacidad entre 15 y 25 alumnos
 - biblioteca
 - salón de actos para 80 personas
 - aula de informática con 10 ordenadores
 - laboratorio para 10 alumnos
 - zona de uso común
 - aseos
 - zona administrativa y sala de profesores

- Edificio principal, Residencia/internado:
 - 22 habitaciones doble con baño
 - comedor de 90 plazas
 - zona servicios,(cocina, almacenes, lavandería...)
 - sala tv

- Instalaciones anexas:
 - 3 talleres
 - vivero y almacén
 - zona de prácticas
 - aparcamiento exterior y jardines

SEÑAS DE IDENTIDAD

El Instituto de Educación Secundaria “Pedro Mercedes” es un Centro docente público de Educación Secundaria dependiente de la Consejería e Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Específica.

El objetivo fundamental consiste en la formación integral del alumnado, por lo que todas las acciones a desarrollar deberán perseguir dicho fin.

La norma básica de convivencia es el respeto mutuo, así como el respeto y cuidado del entorno. El ejercicio de sus derechos por parte de las personas pertenecientes a cualquiera de los sectores de la comunidad educativa implicará el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de ésta.

El Instituto dispone de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica, que se concreta, en cada caso, en el Proyecto Educativo, en los Proyectos Curriculares, en las Normas de Convivencia y cada curso en la Programación General Anual.

Algunas notas de identidad se derivan directamente de la tipología de centro público, por tanto, **no confesional**, que asume los principios de **no adoctrinamiento**, **proselitismo o sectarismo**, y el principio de **no discriminación**.

Adoptamos la **inclusión** como modelo educativo y con él los principios de:

- la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Asimismo, queremos educar en la **no violencia** y fomentar los valores de igualdad, resolución pacífica de conflictos y respeto al medio ambiente en toda la comunidad educativa.

Además el Instituto ha decidido que la **calidad en la gestión** sea una de sus señas de identidad y ha adoptado el Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma UNE-EN ISO 9001 como referencia. Como Centro de enseñanza, identificamos la Calidad con las siguientes directrices:

- el trabajo bien hecho y la mejora continua de nuestras actividades, de los servicios que prestamos y de los procesos de trabajo.
- el fomento de la participación de todos los colectivos implicados en la vida del centro.
- el desarrollo de nuestros procesos y proyectos de acuerdo con la misión de la institución, su visión y sus estrategias.
- la adopción de métodos de trabajo basados en el rigor, la gestión a partir de datos, la disciplina y el trabajo en equipo.

- la gestión de los procesos orientada a la mejora continua mediante la planificación, el desarrollo y la revisión y mejora de los mismos.
- la mejora de los resultados definiendo los indicadores y objetivos y evaluando el nivel de su logro.

VALORES

Los valores que sustentan este Proyecto son:

1. **Responsabilidad personal:** Supone afrontar las consecuencias derivadas de las acciones, obligaciones o comportamientos libremente elegidos con actitud crítica.
2. **Respeto a las personas y al medio:** Se entiende por tal, facilitar la práctica de los derechos individuales y colectivos de toda la comunidad educativa, tolerando las distintas opiniones, intereses, tendencias, creencias y diversidad; así como contribuir a conservar y mejorar el entorno, tanto escolar como extraescolar.
3. **Solidaridad:** Corresponde a la acción de compartir intereses y necesidades de las personas y grupos humanos, compensando injusticias y fomentando el sentido de la justicia.

Estos valores quedan reflejados en las siguientes **actitudes básicas**

- Interés por conocer los derechos y obligaciones personales y colectivos, aceptando las consecuencias derivadas del incumplimiento de las obligaciones y deberes.
- Defensa de los propios derechos y las responsabilidades contraídas con la Comunidad Educativa.
- Disposición para expresar las propias ideas, manteniendo una actitud tolerante y crítica, valorando las ideas, opiniones y creencias de los demás.
- Rechazo de todo tipo de discriminación basada en características personales o sociales, así como de la marginación y de la injusticia.
- Sensibilidad hacia las agresiones y deterioro que puede sufrir el medio por causa de acciones individuales o colectivas.
- Cooperación en el normal desarrollo de las actividades educativas del Centro.

Por otra parte, las **políticas del Centro** aprobadas por la Comunidad Educativa en el curso 2005-2006 expresan el compromiso del Instituto con la mejora continua de las actividades que se realizan en él, el fomento de la participación de todos los colectivos implicados en la vida del centro y el trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

OBJETIVOS

1. Conseguir que el I.E.S. "PEDRO MERCEDES" ofrezca un servicio público de calidad, para ello es necesario:

- Desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje con calidad en los contenidos, usando una metodología integradora y motivadora y atendiendo a la diversidad del alumnado.
- Cuidar la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Mantener informados al alumnado y a las familias sobre el proceso y progreso de aprendizaje, de manera que se sientan parte implicada y esencial en este proceso.
- Conseguir dotaciones suficientes y adecuadas para las distintas enseñanzas profesionales y académicas asignadas al Instituto, así como para el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares imprescindibles, en cada caso.
- Organizar (catalogar, informatizar,...), mejorar la dotación y actualizar periódicamente la biblioteca, convirtiéndola en un centro integral de documentación.
- Concienciar a todo el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios de la importancia que tiene, para el buen funcionamiento del Instituto, el cumplimiento del horario personal y de la puntualidad y, en caso necesario, exigir individualmente su cumplimiento.
- Mejorar y mantener los edificios, espacios e instalaciones del Instituto.

2. Conseguir un funcionamiento operativo de todos los órganos del Centro, para ello es necesario:

- Descentralizar funciones y que cada órgano asuma y se responsabilice de desarrollar sus competencias, respetando las de los demás miembros de la Comunidad educativa.
- Fomentar el trabajo en equipo y la coordinación del profesorado de los distintos niveles de enseñanza impartidos en el Instituto.
- Programar adecuadamente las actuaciones a realizar, marcando objetivos operativos fácilmente evaluables y estableciendo plazos realistas para su consecución.
- Evaluar objetivamente todo el proceso y todos los órganos periódicamente y dar a conocer a los órganos pertinentes los resultados de esta evaluación.
- Exigir, en caso necesario, el cumplimiento de las responsabilidades y competencias no cumplidas a quien corresponda.
- Ofrecer información transparente y objetiva de la gestión interna, combinando los objetivos particulares de cada Departamento con los generales del centro.

3. Ampliar la participación de las familias y del alumnado en la vida del Instituto, para ello se pretende:

- Atender las necesidades y expectativas del alumnado y las familias mediante una comunicación constante y un trato personal adecuado.

- Implicar a la AMPA, a la Asociación del Alumnado y a la Junta de Delegados en la toma de decisiones en los órganos correspondientes.
- Colaborar con la AMPA en el cumplimiento de sus fines cuando ésta así lo solicite y pedirle colaboración para las actividades organizadas por el Centro que así lo requieran.

4. **Conseguir ser un centro abierto a la renovación tecnológica permanente y a la formación europeísta. Para ello será necesario:**

- Mejorar, mantener y actualizar tecnológicamente instalaciones y equipamientos.
- Fomentar la dimensión europeísta de nuestras enseñanzas y de nuestro Centro, impulsando Programas como Sócrates, Leonardo y cuantos otros sea posible.

5. **Consolidar y ampliar la proyección e imagen exterior del Instituto, para ello se deberá:**

- Establecer cauces habituales de comunicación con los Colegios de Primaria del entorno, así como con los demás Institutos.
- Ampliar, profundizar y mejorar la relación con las instituciones oficiales, empresariales, sociales, deportivas, culturales y de cualquier otro tipo de nuestro entorno.
- Realizar programas conjuntos con estas instituciones que puedan revertir beneficiosamente en nuestro alumnado y en nuestro Instituto.
- Facilitar, en lo posible, a estas instituciones el uso de nuestras instalaciones y nuestros medios a cambio de las contraprestaciones mas adecuadas en cada caso.
- Transmitir a la sociedad conqunese una imagen del Instituto que se distinga por el ambiente positivo de trabajo, por el respeto a las normas de convivencia y por la participación del alumnado y sus familias.

6. **Conseguir un ambiente agradable de relaciones humanas entre todos los miembros de la comunidad educativa, para ello será necesario:**

- Crear las condiciones necesarias para que el alumnado, el profesorado y el personal de administración y servicios estén a gusto en el centro, fomentando el trabajo en equipo y estimulándolos para que sean competentes y se involucren en la actividad diaria.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

El propósito del I.E.S. Pedro Mercedes es preparar personas formadas en el ámbito humano, científico y técnico, que tengan comportamientos éticos, espíritu crítico, satisfacción en su aprendizaje, respeto por el entorno y que se integren en la sociedad, que sean capaces de acceder con éxito a la Universidad, al mundo laboral o crear su propia empresa.

Para ello asume los siguientes principios pedagógicos:

- El centro persigue el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de sus alumnos y la mejora de sus resultados académicos y de su competencia profesional, así como su inserción laboral.
- Planifica la enseñanza, concretando las actividades de enseñanza/aprendizaje y analizándolas para mejorar su eficacia.
- Los profesores y profesoras comparten los objetivos pedagógicos y ponen en común métodos, materiales didácticos y actividades de enseñanza/aprendizaje.
- Potencia los equipos docentes como marco preferente de seguimiento del aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Adopta la inclusión como modelo educativo.
- Considera preferente el principio educativo de individualización y realiza una orientación personal, académica y profesional lo más personalizada posible.
- Considera el aprendizaje como logro de competencias y no sólo como transmisión de conocimientos. El actor principal del proceso es el alumno y no el profesor.
- Distingue y favorece la adquisición de diversas competencias: técnica (saber), metódica (saber hacer), participativa (saber estar) y emocional (saber ser).

OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

- **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

- **PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL:**
 - AUXILIAR DE PELUQUERÍA
 - OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 - OPERARIO DE CARPINTERÍA
 - AUXILIAR DE VIVEROS, JARDINES Y PARQUES
 - AUXILIAR DE OFICINA (2º curso)

- **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:**
 - ELECTROMECAÁNICA DEL AUTOMÓVIL
 - ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA
 - PELUQUERÍA
 - FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE
 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA (modalidad a distancia)
 - TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
 - EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (2º curso)
 - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES (1º curso)

- **BACHILLERATO MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.**

- **BACHILLERATO MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.**

- **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:**
 - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
 - DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS
 - AUTOMOCIÓN
 - GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS

- **CURSO DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR**

OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS

1º ESO

- Francés
- Taller Tecnológico Profesional

2º ESO

- Francés
- Taller Tecnológico Profesional

3º ESO

- Francés
- Cultura Clásica
- Taller tecnológico profesional Administración
- Taller tecnológico profesional Automoción
- Taller tecnológico profesional Madera

4º ESO

Asignaturas opcionales: **Libre elección de tres asignaturas de**

- Biología y Geología
- Física y Química
- Tecnología
- Música
- Latín
- Francés
- Educación Plástica y Visual
- Informática

BACHILLERATO. LOE. 1º CURSO

Materias comunes

- Lengua Castellana y Literatura I
- Filosofía y Ciudadanía
- Inglés I o Francés I
- Ciencias para El Mundo Contemporáneo
- Educación Física
- Religión / Atención Educativa

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Vía 1	Vía 2
<u>Materias de modalidad</u>	<u>Materias de modalidad</u>
<input type="checkbox"/> Latín I <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo	<input type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo
<u>Materias Optativas</u> (se elige una)	<u>Materias Optativas</u> (se elige una)
<input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la comunicación <input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual	<input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la comunicación <input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Vía 1	Vía 2
<u>Materias de modalidad</u>	<u>Materias de modalidad</u>
<input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Física y Química <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	<input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Física y Química <input type="checkbox"/> Biología y Geología
<u>Materias Optativas</u> (se elige una)	<u>Materias Optativas</u> (se elige una)
<input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I <input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual	<input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I <input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual

BACHILLERATO. LOE. 2º CURSO

Materias comunes

- Lengua Castellana y Literatura II
- Historia
- Inglés II o Francés II
- Historia de la Filosofía

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VÍA 1 (Humanidades/ Ciencias Sociales y Jurídicas)

Materias de modalidad

- Historia del Arte (*)
- Literatura Universal(*)
- Latín II(*)
- Griego II(*)
- Geografía (*)
- MCS II(*)
- Economía de la empresa(*)

Materias Optativas

- Francés
- Psicología
- Fundamentos de Administración y Gestión

(*) Asignatura de PAU

Vía 1: Se elegirán tres asignaturas del primer bloque y una del segundo bloque o las cuatro asignaturas del primer bloque.

BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Vía 1: Ingeniería y Arquitectura	Vía 2: Ciencias / Ciencias de la Salud
<u>Materias de modalidad</u>	<u>Materias de modalidad</u>
<input type="checkbox"/> Matemáticas II * <input type="checkbox"/> Física * <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II *	<input type="checkbox"/> Matemáticas II * <input type="checkbox"/> Biología * <input type="checkbox"/> Química * <input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente * <input type="checkbox"/> Física *
<u>Materias Optativas</u>	<u>Materias Optativas</u>
<input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente * <input type="checkbox"/> Química * <input type="checkbox"/> Electrotecnia * <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II * <input type="checkbox"/> Mecánica <input type="checkbox"/> Francés	<input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II * <input type="checkbox"/> Geología

* Asignaturas de P.A.U.

Vía 1: Se cursarán las tres asignaturas del primer bloque y se elegirá una del segundo bloque.

Vía 2: Se elegirán tres asignaturas del primer bloque y una del segundo bloque o cuatro del primer bloque

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad del alumnado ha sido siempre en este centro objetivo prioritario y curso tras curso se han dedicado muchos recursos a tratar de ofrecer una respuesta lo más adecuada posible a un alumnado numeroso y heterogéneo.

Porque pensamos que la diversidad está en la sociedad y, por tanto, está en las aulas; que es una realidad que no puede ser considerada como problema sino que hay que afrontarla pedagógicamente y entenderla como algo positivo y enriquecedor, consideramos que debe ser el principio vertebrador de la organización del Centro.

Partiendo siempre del principio de que todos los alumnos son capaces de aprender y de progresar en su desarrollo si se les hace partícipes de un proceso de enseñanza-aprendizaje que contemple las diferencias individuales y las capacidades y ritmos de aprendizaje, se han organizado todos los grupos respetando la heterogeneidad y evitando la existencia de grupos “marcados” por cualquier circunstancia.

A partir del curso 2007-08, previa aprobación de la Comisión de Coordinación Pedagógica, del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, suscribimos un compromiso singular con la Consejería de Educación para desarrollar el **Programa de Apoyo a la Educación Secundaria (PROA)** en el marco del Convenio de Cooperación Territorial que la Consejería tiene firmado con el MEC con la finalidad de garantizar la calidad educativa a todos los alumnos y a todas las alumnas sin distinción, en condiciones de igualdad.

Con ello nos comprometemos a introducir cambios de mejora progresivos de cara a implantar un **MODELO INCLUSIVO DE CENTRO**.

El Programa tiene como objetivos generales:

- Mejorar la competencia del alumnado en el dominio de los aprendizajes a través de los procesos de enseñanza y, con ello, aumentar las tasas de alumnado que aprueba las materias, promociona y titula y prevenir el abandono escolar prematuro.
- Mejorar la convivencia y la participación de los alumnos y las alumnas en el centro, garantizando la asistencia al centro de todo el alumnado.
- Ampliar la participación de las familias.
- Incrementar el uso educativo del entorno y la apertura del centro.

Dentro del marco general del PROA ponemos también en marcha el **Programa de Acompañamiento Escolar**, destinado a mejorar las perspectivas escolares del alumnado con dificultades y que tiene los siguientes objetivos:

- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar del alumnado.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.

- Incrementar el compromiso de las familias.
- Facilitar la continuidad entre las enseñanzas obligatorias.

Las medidas pedagógicas y organizativas que se adopten se especificarán cada curso en la Programación General Anual y la evaluación de las actuaciones en la Memoria Anual.

Programas de diversificación curricular. Continúan desarrollándose en el centro, tanto el de un año como el de dos años, para los alumnos y alumnas que, tras la oportuna evaluación, precisen de una organización de los contenidos y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Alumnado con necesidades educativas especiales. Recibe la siguiente atención:

- Comparten todo el horario escolar con sus compañeros, como corresponde al espíritu de inclusión escolar. El profesor de área elabora los planes de trabajo individualizados con el procedimiento establecido por el Departamento de Orientación y la parte del programa que por sus características requiera una mayor adaptación se llevará a cabo por el profesor de Pedagogía Terapéutica.
- Recibirán atención del profesor de Apoyo Lingüístico, si lo necesitan.
- Esporádicamente y siempre dependiendo de la disponibilidad horaria de los Departamentos reciben apoyos que se realizan de diversas maneras.
- Se han diseñado y puesto en marcha talleres preprofesionales con el objetivo de ampliar su formación. Los talleres dependerán de las necesidades de los alumnos y de la disponibilidad horaria del profesorado. Los cursarán los alumnos que decida el Departamento de Orientación.

Aula de convivencia. Se puso en marcha el curso 2007-08. Persigue los siguientes objetivos

- mejorar el normal desarrollo de las clases
- fomentar la reflexión por parte del alumnado sobre la falta cometida y la manera de repararla
- corregir y mejorar la conducta del alumnado
- prevenir la puesta en marcha de medidas más extraordinarias de corrección.
- promover la resolución pacífica de conflictos y la mediación
- favorecer el entrenamiento en habilidades sociales que prevengan conductas disruptivas en el futuro.

Para poner en marcha **metodologías** que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El objeto de aprendizaje son tanto los conocimientos como los procedimientos y las actitudes y, en atención a la diversidad de los alumnos, se otorgará más importancia a unos o a otros para llegar a los aprendizajes significativos.

- Se fomentará un ambiente de trabajo grato y estimulante, respetando las peculiaridades y el ritmo de aprendizaje de cada uno de los alumnos para favorecer la motivación y la autoestima.
- Se realizarán trabajos o actividades que faciliten la autonomía y permitan la intervención directa del profesor para plantear y solucionar dificultades, y actividades grupales que favorecen el desarrollo personal y social.

Todos los Departamentos Didácticos elaborarán **materiales curriculares de refuerzo y profundización** como instrumentos útiles para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular y a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.

En las **sesiones de evaluación**, y principalmente en la inicial, las Juntas de Profesores propondrán a aquellos alumnos que consideren que han de ser objeto de un estudio psicopedagógico. Una vez realizado éste por parte del orientador del centro, se determinarán las medidas de atención a la diversidad a adoptar y se realizará un informe de evaluación psicopedagógica para aquellos alumnos que hayan sido propuestos para el programa de diversificación curricular, aquellos que sean derivados a los programas de garantía social o de cualificación profesional inicial y también a aquellos que se considere que ha de realizarse dictamen de escolarización por apreciarse que son alumnos con necesidades educativas especiales.

Es necesario que antes de adoptar medidas de atención a la diversidad de carácter extraordinario, el profesor haya agotado otras medidas ordinarias y generales (atención más individualizada, cambio de metodología, colaboración familiar...)

ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO

ORGANOS DE GOBIERNO:

El instituto tiene los siguientes órganos de gobierno:

- a) **colegiados:** Consejo Escolar y Claustro de Profesores/as.
- b) **unipersonales:** Director, Jefe de Estudios, Secretario, Jefe de Estudios Adjunto de E.S.O. , Jefe de Estudios Adjunto de F.P.E., Jefe de Estudios Adjunto de Bachillerato y Jefe de Estudios Adjunto de Albaladejito.

Los órganos de gobierno deben velar para que las actividades del Instituto se desarrollen de acuerdo con los principios constitucionales, por la efectiva realización de los fines de la educación y por la calidad de la enseñanza.

ÓRGANOS COLEGIADOS:

EL CONSEJO ESCOLAR:

El Consejo Escolar del Instituto es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

EL CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro, órgano propio de participación de los profesores en el Instituto, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos educativos del mismo.

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO:

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el Equipo directivo del Instituto y trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y OTROS RESPONSABLES

Son órganos de coordinación docente:

- Departamento de Orientación
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Departamentos Didácticos: todos aquellos que de acuerdo con la legislación vigente y los estudios que se desarrollen en el Centro deban constituirse.
- El órgano de la coordinación de FOL y Economía
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Tutorías y Juntas de Profesorado de grupo.

Son otros responsables:

- El responsable del uso de las tecnologías de la información y la comunicación
- El responsable del programa de gratuidad de materiales curriculares
- El responsable del sistema de gestión de la calidad

- Los responsables de otros programas institucionales a los que pueda acogerse el centro
- Los responsables de los programas de innovación desarrollados por el centro
- Los responsables de programas de cooperación territorial a los que pueda acogerse el centro

JUNTA DE DELEGADOS Y DELEGADAS:

En el Instituto existirá una Junta de Delegados y Delegadas integrada por los delegados y delegadas y subdelegados y subdelegadas de los distintos grupos y por los representantes del alumnado en el Consejo Escolar.

La Junta de Delegados/as tendrá la funciones y se organizará de acuerdo con la legislación vigente y lo establecido por los órganos correspondientes en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro.

ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES Y DE ALUMNADO:

Se fomentará y potenciará el funcionamiento dinámico de las Asociaciones de Padres y Madres y la de Alumnos y Alumnas, respetando en todo caso su autonomía, ámbito de actuación, funciones y carácter organizativo propios, de acuerdo con la legislación vigente, lo recogido en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento y los acuerdos del Consejo Escolar.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

- Programa de cooperación territorial del MEC: PROA
 - Programa de Apoyo a Educación Secundaria
 - Programa de Acompañamiento Escolar
- Aula de Convivencia
- Programa Leonardo
- Programa Erasmus
- Programa Plataforma CISCO
- Oferta Modular de Formación Profesional

Todas las actuaciones se concretan en la Programación General Anual.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El Centro se abre a las ocho horas y se cierra a las veintiuna horas sin ningún periodo de interrupción intermedio.

Las clases se imparten en horario diurno de 8,30 horas a 14,30 horas con dos recreos de quince minutos y de 15,30 horas a 21 horas con un recreo de 30 minutos en horario vespertino.

Los estudios que tienen horario vespertino son algunos Ciclos de Formación Profesional y algunos Programas de Cualificación Profesional Inicial, en función de las necesidades de cada curso y el Ciclo Formativo de Gestión Administrativa a distancia. El resto de estudios se imparte en horario de mañana.

Se imparte también por la tarde el curso de preparación para la prueba de acceso a Ciclos de Grado Superior de 17 a 19,45 horas

En cuanto al Centro de Albaldejito, por razones de transporte, el horario es de 8,30 a 14,20 horas con un recreo de veinte minutos.

La Biblioteca permanece abierta en horario de mañana de 9,25 a 13,35 horas de lunes a viernes y de lunes a jueves de 16,30 a 19,00 horas en horario de tarde. En este horario se pone a disposición de los alumnos un servicio de apoyo al estudio atendido por profesores de distintos departamentos, que cumplen así parte de sus horas complementarias. Los profesores están a disposición de aquellos alumnos de cualquier curso que necesiten ayuda puntual para resolver dudas o dificultades relacionadas con sus materias.

El aula Althia permanece abierta de lunes a jueves de 16,30 a 19,00 horas para que el alumnado pueda acceder a Internet con fines didácticos. A su cargo están profesores que cumplen así parte de sus horas complementarias.

El Polideportivo se abre por la tarde y se pone a disposición de la comunidad educativa. Se cuenta con la colaboración de la AMPA, que sufraga los gastos de contratación de un monitor que atiende al alumnado dos tarde en semana. Además lo utilizan alumnos, profesores y asociaciones con las que se llega a un acuerdo al respecto.

El Programa de Acompañamiento Escolar se desarrollará por la tarde en un horario que todavía no está fijado, ya que no se firmó en esta fecha el convenio con el Ayuntamiento para la contratación de monitores.

OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: RESIDENCIA DE ALBALADEJITO

La Residencia de Albaladejito está adscrita al Instituto de Educación Secundaria Pedro Mercedes y se regirá por lo establecido en la normativa vigente relativa a este tipo de residencias; específicamente por el Título IV del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (R.D. 83/1996, de 26 de enero, BOE del 21 de febrero), por el Decreto 58/2006, de 9 de mayo, por el que se ordenan las residencias escolares públicas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en todo lo que proceda, por las normas establecidas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del I.E.S. Pedro Mercedes, así como cualquier otra normativa que regule aspectos generales o parciales sobre el funcionamiento de este tipo de residencias, emitida por la Consejería de Educación y Ciencia u otra Administración competente, en cada caso. Todos los aspectos relativos al régimen de funcionamiento, no regulados o recogidos en la normativa anterior, serán fijados por acuerdos del Consejo Escolar del Instituto.

El fin básico de la Residencia es conseguir que el alumnado que ha obtenido plaza consiga desarrollar con éxito sus estudios, asistiendo diariamente a clase y participando con normalidad en todas las actividades lectivas, así como colaborar en la formación y educación complementarias y en una adecuada dedicación del ocio y del tiempo libre de

los residentes. Hacia este fin deben ir encaminadas todas las acciones y régimen de funcionamiento de la Residencia.

La Residencia es de carácter mixto y dispone de un total de 42 plazas.

El horario de la residencia será el siguiente:

-Dormitorios: permanecerán cerrados durante el horario lectivo: 8.30 a 14.30. Sólo se permitirá el acceso en casos excepcionales y considerados justificados por el Jefe de Residencia, en cada momento. En casos de enfermedad se seguirán las indicaciones del facultativo médico que atienda al residente.

-Comedor:

-Desayuno: de 8.10 a 8.25 horas

-Comida: de 14.15 a 14.45 horas

-Cena: de 20.30 a 21 horas

-Cierre: La residencia se cerrará a las 24 horas. A partir de esta hora si algún residente desea permanecer fuera de ella o regresar más tarde, deberá ponerlo en conocimiento del responsable docente y contar con su consentimiento y autorización para acceder después de la hora de cierre a la Residencia, que se cerrará definitivamente a las 2.00 horas. En todo caso, ningún residente menor de edad podrá permanecer fuera de la residencia más tarde de las 24 horas.

En cualquier caso, el consentimiento o autorización del responsable docente para acceder a horas diferentes de la establecida, con carácter general, para el cierre, no implica que éste asuma ningún tipo de responsabilidad sobre la estancia fuera de la residencia del residente o residentes implicados.

El régimen disciplinario y procedimiento sancionador de la Residencia será el establecido en las normas de convivencia del Instituto.

El régimen ordinario de estancia en la Residencia es el alojamiento y pensión completa con menús únicos e iguales para todos los residentes. Teniendo en cuenta que la Residencia cubre necesidades de alumnado de la enseñanza no obligatoria, la posible adjudicación de una plaza en condiciones diferentes o especiales deberá ser acordada por el Consejo Escolar, tomándose en consideración sólo si existen plazas vacantes y si se dispone de los medios adecuados para atender las condiciones especiales que se solicitan.

ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El Consejo Escolar es el órgano responsable de elaborar, aprobar y difundir el Proyecto Educativo. Éste se difundirá, una vez aprobado y siempre que sea revisado, entre toda la Comunidad Educativa.

EVALUACIÓN

La evaluación y revisión del P.E.C. será un proceso continuo y en el que conviene que participen todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Al menos, se hará de forma expresa al final de cada curso, siendo responsabilidad del Claustro de Profesores la evaluación y revisión técnica docente y del Consejo Escolar la supervisión y control de la gestión general.

Las evaluaciones externas, en su caso, serán tenidas en cuenta para las sucesivas revisiones del P.E.C.

Al menos cada cuatro años, o coincidiendo con la renovación del Equipo directivo, se llevará a cabo una evaluación más pormenorizada del P.E.C., utilizando para ello diversos instrumentos y técnicas de evaluación, así como la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.